	ORDEN DE	COMPRA POR	CATÁLOGO ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra: CE-20190001571201		Fecha de emisión: 16-04-2019		Fecha de aceptación: 18-04-2019			
Estado de la orden:	Revisada			јасераски.			
		DATOS DEI	PROVEEDOR				
Nombre comercial: COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	JVAR					
Correo electrónico el representante legal:	ogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de cogecomsa@cogecomsa.ec la empresa:					
Teléfono:	9994669451 3814362 3814361 381		4 0994669451				
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358		Nombre de la Entidad BANCO DEL. Financiera: PICHINCHA			
	DATO	OS DE LA ENT	IDAD CONTRATAN	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			
	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MIES RUC: 0260017810001		Teléfono: 032983039				
	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	Correo diego.borja@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario I encargado del	DIRECCIONPROVINCIALBOLIV	/AR	Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec			

1 de 4

18/04/2019 15:13

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1571201&numdec=4

Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA Parroquia		GABRIEL IGNACIO VEINTIMILL				
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY				
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08h00-17h00									
	Responsable de recepción de mercaderia: ING VERONICA PATIN									
Observación:	MATERIAL DE OFICINA CENTRO GERONTOLOGICO									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá

los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal lustitucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Totiona tell
DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR

Persona que autoriza Nombre: DVEGO HERNAN BORJA

ESCOBAR

Maxima Autoridad

Nombre: DIEGO HERNAN BORJA

ESCOBAR

DETALLE CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup.

3 de 4

18/04/2019 15:13

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.cc/ordenes/imprimir?id=1571201&numdec=4

3692000125	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 50 YDAS*	10	0,1500	0,0000	1,5000	12,0000	1,6800	530004
	CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES MODELO: CINDA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YDAS. PISO APROXMADO (LINDA 41 GR. DIAMETRO: IMMIX 50 YDAS. ELLONGACION: MÉTODO DE PRUEBA ESTÂNDAR. ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS. MATURIAL RESPALDO: POLIFROPILENO BIORIENTADO. COLOR: TRANSPARENTE. MATURIAL ADHESIVO: EMULSION ACRÉLICA A BASE DE AGUA DE PRESION SENSIBLE. FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. ESPESOR DEL ADHESIVO: 18 MICRAS. LINDAD I LINDAD.						35-241	

Subtotal	1,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1800
Total	1,6800

Número de Items	10
Flete	0,000,0
Total de la Orden	1,6800

Fecha de Impresión: jueves 18 de abril de 2019, 15:08:16